



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACTO:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA DOÑA CATA S.A."

OTORGANTES:

<u>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
INMOBILIARIA DOÑA CATA S.A.	RUC.	OTORGANTE

CUANTÍA:

USD \$ 600,00

DI 4 COPIAS **ADR**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, OCHO (08) de MAYO del año DOS MIL UNO, ante mí, DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura pública la Compañía INMOBILIARIA DOÑA CATA SOCIEDAD ANÓNIMA, debidamente representada por el señora ISABEL DÁVALOS ESPINOSA en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía, conforme consta del documento habilitante adjunto.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse; a quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus documentos de identidad; bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta

1 escritura, a la que procede libre y voluntariamente de
2 conformidad con la minuta que me presenta para que
3 eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el
4 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el
5 protocolo de escrituras públicas a su cargo una de
6 aumento de capital y reforma de estatutos sociales de
7 la Compañía INMOBILIARIA DOÑA CATA SOCIEDAD ANÓNIMA, la
8 misma que se contendrá en las siguientes cláusulas:
9 PRIMERA.- COMPARECIENTE: A la celebración de la
10 presente escritura pública, comparece la señora Isabel
11 Dávalos Espinosa, en su calidad de Gerente General y
12 representante legal de la Compañía INMOBILIARIA DOÑA
13 CATA SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme se justifica con el
14 nombramiento que se adjunta.- La compareciente es de
15 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en
16 la ciudad de Quito y sin ningún impedimento para la
17 celebración de la presente escritura.- SEGUNDA.-
18 ANTECEDENTES: La compañía INMOBILIARIA DOÑA CATA
19 SOCIEDAD ANÓNIMA se constituyó mediante escritura
20 pública de once de diciembre de mil novecientos noventa
21 y cinco, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón
22 Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
23 cantón, con fecha once de enero de mil novecientos
24 noventa y seis.- La Junta General de Accionistas
25 celebrada el día veintiuno de noviembre del año dos
26 mil, resolvió incrementar el capital social de la
27 compañía en SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD
28 \$600,00), mediante el aporte en numerario de la



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 Accionista Isabel Dávalos Espinosa, con lo cual el
 2 capital social de la Compañía se establece en
 3 OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD \$800,00), todo de
 4 conformidad con el Acta de la Junta General de
 5 Accionistas que se acompaña y que forma parte
 6 integrante de esta escritura.- **TERCERA.- AUMENTO DE**
 7 **CAPITAL:** Con tales antecedentes, INMOBILIARIA DOÑA CATA
 8 S.A. aumenta su capital y reforma sus estatutos, todo
 9 de conformidad con lo estipulado en el Acta de Junta
 10 General de Accionistas de veintiuno de noviembre del
 11 año dos mil, y de acuerdo al siguiente cuadro de
 12 integración de capital. -----

13 ACCIONISTA	CAPITAL	AUMENTO EN	CAPITAL	NÚMERO DE
14	ACTUAL	NUMERARIO	TOTAL	ACCIONES
15 LADAN C.A.	US\$ 100,00	US\$ 00,00	US\$ 100,00	100
16 ISABEL DÁVALOS ESPINOSA	US\$ 100,00	US\$600,00	US\$ 700,00	700
17 T O T A L	US\$ 200,00	US\$600,00	US\$ 800,00	800

18 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con la finalidad de
 19 dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Sexto de
 20 la Resolución Cero uno uno, de veintisiete de Agosto de
 21 mil novecientos noventa y tres, expedida por la
 22 Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Gerente
 23 General y representante legal de la Compañía
 24 INMOBILIARIA DOÑA CATA SOCIEDAD ANÓNIMA, declaro bajo
 25 juramento que se encuentra correcta la integración del
 26 capital.- Sírvase usted señor Notario agregar las
 27 demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta
 28 escritura.- **FIRMADO)** Doctora MARÍA ELENA DE CORRAL,

1 Abogada con Matrícula Profesional número tres mil
2 ciento seis del Colegio de Abogados de Quito.- " HASTA
3 AQUI LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura
4 pública con todo el valor legal.- Para la celebración
5 de la presente escritura se observaron todos los
6 preceptos legales del caso y leída que le fue
7 íntegramente a la compareciente por mí, el Notario, se
8 ratifica en todas y cada una de sus partes, para
9 constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo
10 cual doy fe.-

11

12

13

14 
SRA. ISABEL DÁVALOS ESPINOSA

15 c.c. 170457007-4

16 C.V.

17

18

19

20

21

22 FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO
23 OCTAVO de este cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES

24

25

26

27

28



Quito, a 19 de enero de 1996

Señora
ISABEL DAVALOS E.
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que en la Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA DONA CATA S.A. celebrada el día de hoy, se decidió por unanimidad elegirla como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de **CINCO AÑOS** a partir de la presente fecha.

En consecuencia, usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con las atribuciones constantes en el Artículo Noveno de los Estatutos Sociales, según consta de la Escritura Pública de 11 de diciembre de 1995, otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de enero de 1996, bajo el número 86, tomo 127.

Aprovecho la oportunidad para felicitarlo y augurarle éxito en su gestión.

Atentamente,

ARTURO RIBADENEIRA TROYA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Agradezco y acepto la designación:
Quito, a 19 de enero de 1996

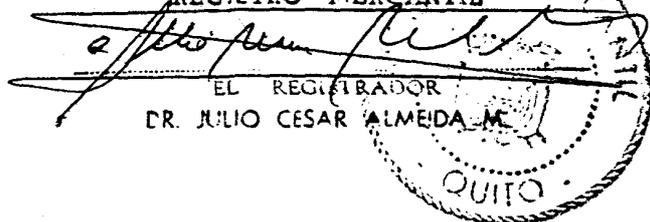
ISABEL DAVALOS E.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **406** del Registro de Inmobiliarios, Tomo **127**
Quito, a **26 ENE. 1996**

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170457007-4
 DAVALOS ESPINOSA ISABEL
 28 ABRIL 1970
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
 ID 134 0746
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 70

ECUATORIANA***** V3333V2222
 CASADO JUAN SEBASTIAN CORDERO E
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 LUIS ALFONSO DAVALOS
 ROSARIO ESPINOSA
 QUITO 24/07/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR



Isabel Dávalos

01004724

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
 el original que me fue presentado.
 en: - / - Foja(s) Util(es)
 Quito, a 08 MAY/2001

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
 Dr. Enrique Díaz Ballesteros
 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

ESPACIO
 EN
 BLANCO

000007

Notaria Décimo Octava
Dr. Enrique Sola

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA DOÑA CATA S.A.**

En la ciudad de Quito, a 21 de Noviembre de 2000, tiene lugar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria Doña Cata S.A. en las oficinas de la empresa ubicadas en la Av. 6 de Diciembre No. 24-84 y Foch esq. de esta ciudad.

Preside la sesión la Presidenta titular Sra. Rosario Espinosa de Dávalos y actúa como Secretaria la Gerente General Sra. Isabel Dávalos Espinosa.

La Secretaria constata el quórum presente de acuerdo a los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, encontrándose presente y representado el 100% del capital pagado de la empresa.

Por Secretaria se procede a dar lectura al Orden del Día:

1. Aumento de capital social, conversión del capital social a USDólares y reforma de estatutos.
2. Aprobación del Acta.

Por unanimidad se decide constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y tratar el Orden del día.

La Presidente declara instalada la Junta a las 10h25.

Inmediatamente se pasa a tratar el Orden del Día y a tomar por unanimidad las siguientes resoluciones:

1. a) La Gerente General manifiesta que debe cumplirse con las disposiciones legales relacionadas con el monto mínimo de capital de las sociedades anónimas y con la expresión del capital social en USDólares. Por lo tanto es necesario incrementar el capital social de la compañía en US\$600, a fin de que este alcance el monto de US\$800 y proceder a reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, relacionado con el capital social, el mismo que recogerá el capital incrementado debidamente expresado en USDólares.

Arturo Ribadeneira a nombre y representación de Ladán C.A. manifiesta que no suscribirá el aumento de capital y que por lo tanto renuncia al derecho preferente de suscribir y pagar el aumento de capital, cediendo tal derecho de suscripción y pago a favor de Ana María Dávalos Espinosa, quien lo efectúa en numerario.

b) La Gerente General manifiesta que la Compañía con el aumento acordado en el punto anterior asciende a un capital social de \$1.20.000.000 el que de acuerdo a las última reformas legales, debe ser convertido a dólares de los Estados Unidos, así como sus acciones ser expresadas en la misma moneda. Con este antecedente propone a la Junta General de Accionistas, reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, de la siguiente manera:

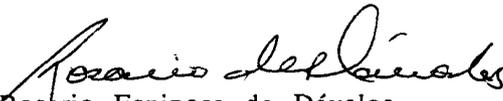
c) ARTICULO QUINTO. CAPITAL SOCIAL. El capital social de la Compañía es de ochocientos Dólares de los Estados Unidos, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos (US\$1) cada una. Estas acciones estarán representadas por títulos de uno o más acciones firmadas por el Presidente conjuntamente con el Gerente General de la Compañía.

Se pone a consideración de la Junta el presente punto, el que es aprobado por unanimidad. Adicionalmente se autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes para la instrumentación y aprobación del aumento de capital y de la reforma de estatutos, así como para la suscripción de la escritura pública correspondiente.

2. Aprobación del Acta.

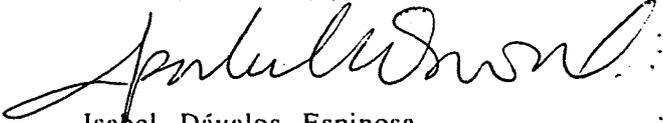
Sin tener otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la Junta, se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad.

La Presidenta levanta la sesión a las 11H30 suscribiendo la presente Acta la Presidenta y Secretario que certifica, así como los accionistas asistentes a la Junta.

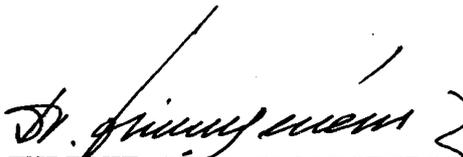

Rosario Espinosa de Dávalos
PRESIDENTE


Isabel Dávalos Espinosa
GERENTE GENERAL SECRETARIO


Arturo Ribadencira T.
LADAN C.A. ACCIONISTA


Isabel Dávalos Espinosa
ACCIONISTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA DOÑA CATA SOCIEDAD ANÓNIMA", de fecha 08 de MAYO del 2001, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 01.Q.IJ.3987 de fecha 07 de AGOSTO del 2001, que Aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía que antecede. Quito a, 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el señor Eduardo Guzmán
 2 Rueda, Director del departamento jurídico de Compañías
 3 en su resolución No. 01.Q.IJ.3987 de fecha 7 de agosto
 4 del 2001, tomé nota de la escritura de aumento de
 5 capital y reforma de estatutos de la Compañía
 6 INMOBILIARIA DOÑA CATA S.A. otorgada ante el Notario
 7 Décimo Octavo, el 8 de mayo del 2001, al margen de la
 8 matriz de la escritura de constitución de esta misma
 9 compañía otorgada ante mí, el 11 de diciembre de 1995.-
 10 QUITO, A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.-

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



000010

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 07 de agosto del año 2.001, bajo el número **0023** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **86** del Registro Mercantil de once de enero de mil novecientos noventa y seis, a fs. 142 vta., Tomo **127**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**INMOBILIARIA DOÑA CATA S.A.**", otorgada el 08 de mayo del 2.001, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **000168**.- Quito, a tres de enero de año dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-